

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2019-00090-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho de señor Juez, escrito de la curadora ad – litem designada para representar los intereses del emplazado JOSE EDISON TORO DUQUE, en el que señala no aceptar el cargo en razón a que actualmente cuenta con más de 5 procesos en los que actúa en calidad de defensora de oficio. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo manifestado por la memorialista a través de correo electrónico remitido el 15 de septiembre de 2022 (Documento 16), este juzgado procede a relevar del cargo a la Doctora CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA y en su lugar designar a CÉSAR AUGUSTO BOLIVAR CÁRDENAS, quien hace parte de la lista de auxiliares y con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda, en la forma y términos indicados en el artículo 49 del Código General del Proceso.

Súrtanse las respectivas diligencias por secretaría.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6914bfd7f7e3033e83831a6ead339380ec67548e9e044aaf7968a2ca38b27b4b**

Documento generado en 24/09/2022 04:22:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>